

## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA OPCION DE SEDES VACANTES DEFINITIVAS DISPONIBLES

## CONVOCATORIA No.4 - ACUERDO No.CSJTOA17-457 del 2017

Fechas de Publicación: DEL 1,4,5,6 Y 7 DE MARZO DE 2024

Fecha limite para escogencia sede traslado: DEL 7 DE MARZO DE 2024

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando sólo hasta DOS (2) CARGOS VACANTES que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008

Del mismo modo, se hace saber que se publican las siguentes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solictar traslado, conforme a lo establecido en el paragrafo primero del artículo 3 del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 y Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Nombre y Apellido:	Cédula:
Dirección:	Ciudad:
Teléfono:	E-Mail:
releiono.	L-man.

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL EQUIVALENTES GRADO NOMINADO COD:262328					
Marque con una x	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes	
		PROMISCUO MUNICIPAL	PLANADAS	1	
		PROMISCUO MUNICIPAL	DOLORES	1	
	1	PROMISCUO MUNICIPAL ****	CASABIANCA****	1	
	1	PROMISCUO MUNICIPAL	SANTA ISABEL****	1	
	1	PROMISCUO MUNICIPAL	NATAGAIMA	1	
		PROMISCUO MUNICIPAL	RIOBLANCO	1	
	1	CIVIL MUNICIPAL	CHAPARRAL	1	
	1	PENAL MUNICIPAL	CHAPARRAL	1	
	2	PENAL MUNICIPAL	CHAPARRAL	1	
		PROMISCUO MUNICIPAL	ATACO	1	
		PROMISCUO MUNICIPAL	PRADO	1	
		PROMISCUO MUNICIPAL	COYAIMA	1	
	2	PROMISCUO MUNICIPAL	NATAGAIMA	1	
	2	PROMISCUO MUNICIPAL	MARIQUITA	1	
	1	PENAL MUNICIPAL	ESPINAL	1	
	1	PROMISCUO MUNICIPAL	SALDAÑA	1	
	18	PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	IBAGUE	1	

\*\*\* \* \*SECRETARIO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA
CONCEDIDA POR EL TITULAR DEL DESPACHO MEDIANTE RESOLUCION NO.
004 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020, POR ENFERMEDAD ACREDITADA ANTE
JUZGADO

\*\*\*\*SECRETARIA CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA CONDEDICA
POR EL TITULAR DEL DESPACHO RESOLUCION 002 DEL 16 DE DICIEMBRE DE
2021. POR ENFERMEDAD ACREDITADA ANTE EL JUZGADO

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante o por solicitande de traslado , deberá enviarse dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

- 1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
- 2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificiso F25 ibagué,y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario y que estoy disponible para vincularme en forma inmediata al cargo de aspiración.

Firma:	Ciudad y Fecha: